

CAPITULO IV.

*ESTADO EN QUE SE HALLABAN
los Reynos distantes, y las Islas de la América,
que ya se llamaban Indias occidentales.*

Turbaciones de los otros Reynos. **N**O padecian á este tiempo menos que Castilla los demas dominios de la Corona de España, donde apenas hubo piedra que no se moviese, ni parte donde no se temiese con alguna razon el desconcierto de todo el edificio.

Andalucía. Andalucía se hallaba oprimida y asustada con la guerra civil que ocasionó Don Pedro Giron, hijo del Conde de Ureña, para ocupar los Estados del Duque de Medina Sidonia, cuya sucesion pretendia por Doña Mencía de Guzman su muger, poniendo en el juicio de las armas la interpretacion de su derecho, y autorizando la violencia con el nombre de la justicia.

Navarra. En Navarra se volvieron á encender impetuosamente aquellas dos parcialidades Beamontesa y Agramontesa, que hicieron insigne su nombre á costa de su patria. Los Beamonteses, que seguian la voz del Rey de Castilla, trataban como defensa de la razon la ofensa de sus enemigos: y los Agramonteses, que muerto Juan de Labrit y la Reyna Doña Catalina, aclamaban al Príncipe de Bearne su hijo, funda-

ban su atrevimiento en las amenazas de Francia, siendo unos y otros dificultosos de reducir, porque andaba en ambos partidos el odio envuelto en apariencias de fidelidad; y mal colocado el nombre del Rey, servia de pretexto á la venganza y á la sedicion.

En Aragon se movieron questões poco seguras Aragon. sobre el gobierno de la Corona, que por el testamento del Rey Don Fernando quedó encargado al Arzobispo de Zaragoza Don Alfonso de Aragon su hijo: á quien se opuso, no sin alguna tenacidad, el Justicia Don Juan de Lanuza, con dictamen, ó verdadero ó afectado, de que no convenia para la quietud de aquel Reyno que residiese la potestad absoluta en persona de tan altos pensamientos: de cuyo principio resultaron otras disputas, que corrian entre los Nobles como sutilezas de la fidelidad; y pasando á la rudeza del pueblo, se convirtieron en peligros de la obediencia y de la sujecion.

Cataluña y Valencia se abrasaban en la natural inclemencia de sus bandos, que no contentos con Cataluña y Valencia. la jurisdiccion de la campaña, se apoderaban de los pueblos menores, y se hacian temer de las ciudades con tal insolencia y seguridad, que turbado el orden de la república, se escondian los Magistrados, y se celebraba la atrocidad, tratandose como hazañas los delitos, y como fama la miserable posteridad de los delinquentes.

Napoles.

En Napoles se oyeron con aplauso las primeras aclamaciones de la Reyna Doña Juana y el Príncipe Don Carlos; pero entre ellas mismas se esparció una voz sediciosa, de incierto origen, aunque de conocida malignidad.

Deciase que el Rey Don Fernando dexaba nombrado por heredero de aquel Reyno al Duque de Calabria detenido entonces en el castillo de Xátiva. Y esta voz, que se desestimó dignamente á los principios, baxó como despreciada á los oídos del vulgo, donde corrió algunos dias con recato de murmuración; hasta que tomando cuerpo en el misterio con que se fomentaba, vino á romper en alarido popular, y en tumulto declarado, que puso en congoja mas que vulgar á la Nobleza, y á todos los que tenian la parte de la razon y de la verdad.

Sicilia.

En Sicilia tambien tomó el pueblo las armas contra el Virrey Don Hugo de Moncada con tanto arrojamiento, que le obligó á dexar el Reyno en manos de la plebe; cuyas inquietudes llegaron á echar mas hondas raíces que las de Napoles, porque las fomentaban algunos Nobles, tomando por pretexto el bien público (que es el primer sobrescrito de las sediciones) y por instrumento al pueblo, para executar sus venganzas, y pasar con el pensamiento á los mayores precipicios de la ambicion.

No por distantes se libraron las Indias de la mala

constitucion del tiempo, que á fuer de influencia universal alcanzó tambien á las partes mas remotas de la Monarquia. Reduciase entonces todo lo conquistado de aquel nuevo mundo á las quatro Islas de Santo Domingo, Cuba, San Juan de Puerto Rico y Jamayca, y á una pequeña parte de Tierra Firme, que se habia poblado en el Darien á la entrada del golfo de Urába, de cuyos términos constaba lo que se comprendia en este nombre de las Indias occidentales.

Llamaronlas asi los primeros Conquistadores solo porque se parecian aquellas regiones en la riqueza y en la distancia á las orientales, que tomaron este nombre del rio Indo que las baña. Lo demas de aquel Imperio consistia no tanto en la verdad, como en las esperanzas que se habian concebido de diferentes descubrimientos y entradas que hicieron nuestros Capitanes con varios sucesos, y con mayor peligro que utilidad; pero en aquello poco que se poseía estaba tan olvidado el valor de los primeros Conquistadores, y tan arraigada en los ánimos la codicia, que solo se trataba de enriquecer, rompiendo con la conciencia y con la reputacion: dos frenos sin cuyas riendas queda el hombre á solas con su naturaleza, y tan indómito y feroz en ella como los brutos mas enemigos del hombre. Ya solo venian de aquellas partes lamentos y querellas de lo que allí se padecia. El zelo de la Religion y la causa pública

Inquietud
en las
dias.

Qué orig.
tuvo el no-
bre de las
dias.

cedian enteramente su lugar al interés y al antojo de los particulares: y al mismo paso se iban acabando aquellos pobres Indios, que gemian debaxo del peso, anhelando por el oro para la avaricia agena, obligados á buscar con el sudor de su rostro lo mismo que despreciaban, y á pagar con su esclavitud la ingrata fertilidad de su patria.

El Rey D. Fernando cuida mucho de las Indias.

Pusieron en gran cuidado estos desórdenes al Rey Don Fernando, y particularmente la defensa y conversion de los Indios, que fue siempre la principal atencion de nuestros Reyes; para cuyo fin formó instrucciones, promulgó leyes, y aplicó diferentes medios, que perdian la fuerza en la distancia, al modo que la flecha se dexa caer á vista del blanco, quando se aparta sobradamente del brazo que la encamina. Pero sobreviniendo la muerte del Rey antes que se lograrse el fruto de sus diligencias, entró el Cardenal con grandes veras en la sucesion de este cuidado, deseando poner de una vez en razon aquel gobierno; para cuyo efecto se valió de quatro religiosos graves de la orden de San Gerónimo, enviandolos con título de Visitadores, y de un Ministro de su eleccion que los acompañase con despachos de Juez de residencia, para que unidas estas dos jurisdicciones, lo comprehendiesen todo. Pero apenas llegaron á las Islas, quando hallaron desarmada toda la severidad de sus instrucciones con la diferencia que hay entre la

Procura imitarle en este cuidado el Cardenal.

práctica y la especulacion: y obraron poco mas que conocer y experimentar el daño de aquella república, poniendose de peor condicion la enfermedad con la poca eficacia del remedio.

CAPITULO V.

CESAN LAS CALAMIDADES DE LA Monarquia con la venida del Rey Don Carlos: dáse principio en este tiempo á la conquista de Nueva España.

Este estado tenian las cosas de la Monarquia quando entró en la posesion de ella el Rey Don Carlos, que llegó á España por Setiembre de este año: con cuya venida empezó á serenar la tempestad, y se fue poco á poco introduciendo el sosiego, como influido de la presencia del Rey; sea por virtud oculta de la Corona, ó porque asiste Dios con igual providencia, tanto á la Magestad del que gobierna, como á la obligacion, ó al temor natural del que obedece. Sintieronse los primeros efectos de esta felicidad en Castilla, cuya quietud se fue comunicando á los demas Reynos de España, y pasó á los dominios de afuera, como suele en el cuerpo humano distribuirse el calor natural, saliendo del corazon en beneficio de los miembros mas distantes. Llegá-

Llega el Rey D. Carlos á España.

Asiste Dios á los que gobiernan, y á los que obedecen.